

¿Quieres trabajar en la Seguridad Social?

EMPLEO PÚBLICO

Ahora puedes vincular tu carrera profesional a la gestión de prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital, a la atención a trabajadores para aspectos fundamentales de su vida laboral o, incluso, tener la oportunidad de ocupar un puesto en un buque hospital.

Todas estas opciones y muchas más están recogidas en la Oferta de Empleo Público de 2020, que reforzará la Seguridad Social con al menos 323 trabajadores y trabajadoras, dentro de los cuerpos y escalas específicos adscritos a ella.

Una gran oportunidad para desarrollar una enriquecedora carrera profesional en las diferentes áreas de esta administración pública, en un entorno en plena transformación con el principal objetivo de mejorar la vida de millones de personas.

Qué plazas se ofrecen

La oferta más numerosa de plazas es la del Cuerpo de Gestión con 150 plazas, le siguen las correspondientes a Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con 78 vacantes.

Las tareas vinculadas a estos puestos abarcan desde el desarrollo de la acción protectora a las familias a través de pensiones y prestaciones que dan cobertura a numerosas contingencias, a la gestión de la afiliación de trabajadores y atención a las empresas en sus cotizaciones, llegando incluso a dar cobertura sanitaria a la flota pesquera española lejos de nuestras fronteras con los buques hospital del Instituto Social de la Marina.

En concreto, estas plazas se dividen por subgrupos profesionales:

Subgrupo A1 (Doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o grado)

- Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social: 4 plazas
- Cuerpo Superior de Interventores y Auditores: 9 plazas
- Cuerpo Superior de Letrados: 20 plazas
- Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social: 78 plazas
- Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social (médicos -inspectores): 7 plazas

Subgrupo A2 (Ingeniero técnico, diplomado universitario, arquitecto técnico o grado):

- Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social: 150 plazas

- Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social (especialidad en Auditoría y Contabilidad): 40 plazas

Personal Laboral:

- Médicos de Sanidad Marítima (fuera del IV Convenio Único): 10 plazas
- ICC de los buques hospital del ISM: 5 plazas

A estas plazas **se sumarán los empleados pertenecientes a los cuerpos generales de la Administración General del Estado y del personal laboral dentro del IV Convenio Único**, que se distribuirán por los distintos departamentos de la Administración del Estado una vez concluyan los procesos selectivos. En la convocatoria de 2020 la oferta de plazas en estos cuerpos supera las 2.000 plazas para personal funcionario y las 1.200 para personal laboral.

La convocatoria incluye también las plazas de **promoción interna** en cuerpos o escalas de personal funcionario así como las correspondientes al personal laboral, de acuerdo con el convenio colectivo de aplicación. En este apartado, la convocatoria incluye 305 plazas para el Cuerpo de Gestión de la Seguridad Social, 48 para los Cuerpos Superiores y 300 más para el Cuerpo administrativo.

Puede consultar los detalles completos de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado del 29 de octubre, [pinchando aquí](#). Las convocatorias para las plazas de los cuerpos adscritos al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones está previsto que se publiquen en el BOE antes de que concluya el año (algunas acumuladas a la convocatoria de 2019).



GOBIERNO DE ESPAÑA **MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES**

¿Quieres trabajar en la Seguridad Social?

Ahora puedes vincular tu carrera profesional a la gestión de prestaciones como el **Ingreso Mínimo Vital**, a la **atención a trabajadores para aspectos fundamentales de su vida laboral** o, incluso, tener la oportunidad de ocupar un puesto en un **buque hospital**.

4 PLAZAS
Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social. Escala de Actuarios.

9 PLAZAS
Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social.

40 PLAZAS
Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social en la especialidad de Auditoría y Contabilidad.



20 PLAZAS
Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

78 PLAZAS
Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

150 PLAZAS
Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

7 PLAZAS
Médicos-inspectores para el Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

10 PLAZAS
Médicos de Sanidad Marítima.

5 PLAZAS
ICC de los buques hospital del Instituto Social de la Marina.

Refuerzo de la plantilla de la Seguridad Social

Tal y como explicó recientemente el secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo, durante su comparecencia en la Comisión de Presupuestos para detallar las cuentas de su departamento dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 el objetivo es adaptar los medios técnicos y humanos de la Seguridad Social y comenzar un proceso de modernización y adaptación a la sociedad actual.

En la actualidad, la Seguridad Social cuenta con unos 26.000 empleados públicos. Esta convocatoria de empleo público pretende ofrecer la cobertura necesaria de puestos que deben ser objeto de reposición o que es necesario reforzar.

Una administración moderna

En palabras de Israel Arroyo, este refuerzo de personal se debe aprovechar para adaptar la administración de la Seguridad Social a una sociedad moderna, distinta a la que existía cuando se desarrolló, momento en el que todos los trámites eran presenciales y con una distribución

sociodemográfica muy diferente, *“tal y como ha pedido la Comisión del Pacto de Toledo en sus recomendaciones”*, indicó el secretario de Estado.

Se trata de encaminarse a una administración volcada en la atención al ciudadano, con un mayor peso de los canales telemáticos y proactiva, *“que sea capaz de anticipar las necesidades de los ciudadanos y estar ahí para ellos cuando necesiten a la Seguridad Social”*, continuó Arroyo.

Para ello, es necesario una reforma de su estructura con áreas funcionales que no estén necesariamente replicadas en cada territorio, de manera que en lugar de una atención generalizada se ofrezca una atención especializada, **potenciando la carrera profesional de sus empleados públicos**, buscando perfiles cualificados y apostando por su formación continua y desarrollo profesional.

El objetivo a largo plazo es lograr una atención lo más individualizada posible a las necesidades del ciudadano, aportando valor a esa atención más allá del mero trámite administrativo.

Una modernización que en ningún momento afecte a la enorme presencia territorial que tiene la Seguridad Social en todo el país *“no hay prácticamente un pueblo o ciudad que no tenga representación de la Seguridad Social. Es una de sus mayores riquezas, estar cerca del ciudadano”*.

Qué hace la Seguridad Social

Cuando hablamos de la Administración de la Seguridad Social, nos estamos refiriendo fundamentalmente al sistema de pensiones que incluyen las prestaciones contributivas (a las que se tiene derecho por cotizar) como jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente y a favor de familiares. Pero su acción protectora va más allá, también se ocupa de gestionar y pagar las bajas por enfermedad, por nacimiento y cuidado del menor, por riesgo durante el embarazo y la lactancia, además de gestionar prestaciones no contributivas como algunas prestaciones familiares o la pensión por jubilación no contributiva y el nuevo Ingreso Mínimo Vital.

Para administrar los fondos necesario para dar cobertura a estas contingencias, también es la encargada de la afiliación de los trabajadores y de recaudar sus cotizaciones sociales y las de los empresarios. Estas labores las realiza fundamentalmente a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Además, se encarga de reconocer el derecho a la asistencia sanitaria e, incluso, es la encargada a través del Instituto Social de la Marina (ISM) de proteger a la flota pesquera que faena en caladeros internacionales gracias a la labor de los buques hospital Juan de la Cosa y Esperanza del Mar. Puede encontrar más información en la [web de la Seguridad Social](#).

Comparte esto:



Correo electrónico

Compartir 2

Tweet



WhatsApp

Me gusta esto:

Me gusta

Sé el primero en decir que te gusta.